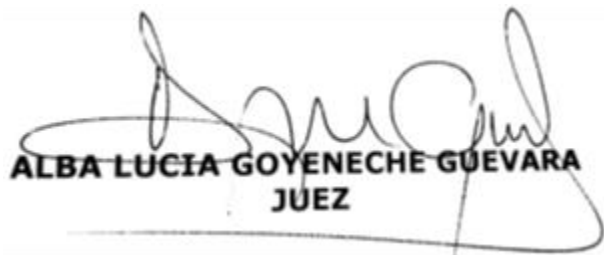


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo a continuación
RADICACIÓN	110013103016 201600293 00

Previo a resolver sobre el mandamiento de pago deprecado (archivo 1 Cdo 8), por secretaría liquídense las costas fijadas por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, en proveído del veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>08/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 110</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria